



## Evaluación del principio de empresa en marcha

*Por Pablo Carbone*

*Socio equipo de Auditoría de Crowe*

Una de las principales consecuencias de la pandemia es que las medidas de protección de la salud más importantes traen aparejadas significativas limitaciones a la actividad económica. Para detener la rápida propagación de la infección el Gobierno limitó las operaciones comerciales, industriales y de servicios profesionales. La mayoría de los comercios y fábricas están cerradas, salvo la de las actividades consideradas esenciales, que son pocas.

Como consecuencia de esto, muchas empresas dejaron de generar ingresos, afectando fuertemente la cadena de pagos y alterando el normal funcionamiento de prácticamente todas las industrias. Adicionalmente, existe una fuerte incertidumbre respecto de la posible duración de esta situación. De allí surge la duda de si estas empresas estarán en condiciones de subsistir los próximos 12 meses.

De acuerdo con las normas vigentes, la entidad debe preparar los estados financieros bajo la hipótesis de empresa en marcha, es decir, considerando que la entidad continuará operando en el futuro previsible.

Este supuesto de continuidad de las operaciones debe ser verificado por la gerencia al momento de preparar los estados financieros y antes de su publicación, utilizando toda la información, interna y externa de la que disponga y su criterio profesional.

Después de realizar esta evaluación, existen dos opciones:

1. La gerencia concluye que su empresa es un negocio en marcha, lo que para el caso bajo análisis implica que considera que la entidad subsistirá a la pandemia. Dada la incertidumbre actual, aunque éste sea el caso, igualmente debe evaluarse si es necesario incluir una nota a los estados financieros indicando que, aunque los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis de negocio en marcha,

existen incertidumbres en torno a dicha evaluación.

2. La gerencia concluye que su empresa no es un negocio en marcha, o sea que, dadas las circunstancias y el fuerte impacto de la situación, considera improbable que la entidad sobreviva en los próximos 12 meses. En este caso, los estados financieros deben prepararse de manera diferente (por ejemplo, midiendo los activos y pasivos bajo una base de realización).

### **Situación especial generada por la pandemia**

Dado que aún nos encontramos en medio de la incertidumbre relacionada con la duración de los efectos de la pandemia y de sus efectos sobre los negocios, puede ser prematuro llegar a conclusiones acerca de la viabilidad del negocio.

El hecho de que estemos muy próximos a la necesidad de presentar estados financieros ya sea anuales o trimestrales, aumenta la incertidumbre y nos lleva a tener que determinar si el principio de empresa en marcha es aplicable o no. Y será muy importante tomar en consideración, no sólo la información propia de la empresa, sino también la de la industria o mercado en el que se desenvuelve, analizar tendencias mundiales, informes económicos independientes, etc.

Y los auditores también deberán ser muy estrictos en el análisis de cada caso en particular y extremar el uso de su conocimiento del cliente y de su negocio y la aplicación de su escepticismo profesional para evitar llegar a conclusiones erróneas, en un sentido o el otro. Una vez efectuado el análisis, el auditor deberá reflejar su conclusión en su informe, de acuerdo con lo prescrito por las normas de auditoría vigentes.